



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 716 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 04 JUN. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

LA ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, de fecha 08 de noviembre de 2024. El Reporte N° 6730-2024-GRJ/GRI-S Informe Técnico N° 707-2025-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 289-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Dominguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 489-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 31 de marzo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 230-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 2481-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 19 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 431-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con la Orden de Servicio N°7158, SIAF N°17411, de fecha N° 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **SAENZ HUACHOS ALEX**

ORAF	
DOC. N°	9203541
EXP. N°	6053087



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

NILVER por la contratación de **SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N°2522155, por el monto de S/. 21,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 6730-2024-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 20 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD DE SERVICIO** a favor de **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER** por el **SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N°2522155, de conformidad a la **ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411**, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 7,140.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 707-2025-GRJ-GRI-SGSLO, de fecha 17 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD DE SERVICIO** a favor de **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER** por el **SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N°2522155, de conformidad a la **ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411**, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 7,140.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 289-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el proveedor **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER**, ha cumplido con la ejecución del tercer entregable, por el monto de S/. 7,140.00 Soles, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CON CUI N°2522155, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidas en la **ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411**, por lo que emite **OPINION TECNICA favorable** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, correspondiente al tercer entregable, por el importe de S/. 7,140.00 Soles, por lo que corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Informe Presupuestal N° 489-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 31 de marzo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER**, por el importe de S/. 7,140.00 Soles, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2522155, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin Certificar en la Meta 619 especifica 2.6.8.1.4.3, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 10,000.00 Soles, las cuales pueden ser utilizadas de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

Contando con la Opinión Legal N° 230-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 28 de abril de 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad a la ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 7,140.00 Soles, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2522155, a favor del proveedor **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER** y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 2481-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 14 de mayo de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE PAGO Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER**, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2522155, de conformidad a la ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 7,140.00 Soles.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Contando con el Reporte N° 431-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2522155, por el monto de S/. 7,140.00 Soles, correspondiente al tercer entregable, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER**, con RUC N° 10445057474, cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en la ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 619, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.3, por el monto de S/. 7,140.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2591.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal".

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER**, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°252215, de conformidad a la ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, correspondiente al tercer entregable por el monto contractual de S/. 7,140.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **SAENZ HUACHOS ALEX NILVER**, por la **CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE QUEMPIRI EN EL ANEXO VALLE QUEMPIRI, DISTRITO DE RIO TAMBO – PROVINCIA DE SATIPO –**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2522155, de conformidad a la ORDEN DE SERVICIO N°7158, SIAF N°17411, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 7,140.00 (Siete Mil Ciento Cuarenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META	: 619
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 8.1. 4.3
MONTO	: S/. 7,140.00 Soles
C.P. NOTA N° 2591	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



.....
 C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
 DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 La Secretaria General que suscribe, Certifica
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 04 JUN 2025

.....
 Abg. Ena M. Bonilla Pérez
 SECRETARIA GENERAL